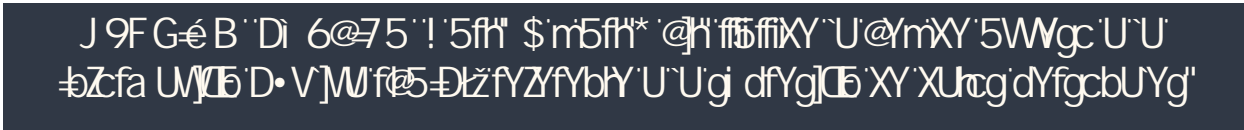




Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-027-2022

“EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, AL MES DE OCTUBRE DE 2022”.

COMPLEJO EDUCATIVO SAN BARTOLOMÉ APOSTOL
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA N°70026
MUNICIPIO DE ILOPANGO
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Versión Pública



San Salvador, 27 de febrero de 2023.

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS: LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Ministro de Educación Ciencia y Tecnología, Interino ^(1/) ^(2/) ^(3/) ^(4/)
- Viceministro de Educación, y de Ciencia y Tecnología Ad honorem ^(2/) ^(3/) ^(4/)

Unidad Organizativa Auditada:

- Organismo de Administración Escolar del Complejo Educativo San Bartolomé Apóstol ^(1/) ^(2/) ^(3/)

Unidades Organizativas responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación de San Salvador (DDE SS) ^(2/) ^(3/) ^(4/)
- Departamento de Gestión Administrativa y Financiera de la DDE SS ^(2/) ^(3/) ^(4/)
- Unidad de Asistencia Administrativa y Financiera a Organismos DDE SS ^(2/) ^(3/) ^(4/)
- Dirección General de Apoyo a la Gestión Educativa ^(3/) ^(4/)
- Dirección de Administración y Logística ^(3/) ^(4/)

Funcionarios, Empleados y/o Terceros Relacionados:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ⁽¹⁾ ⁽²⁾ ⁽⁴⁾
- Dirección Jurídica del MINEDUCYT ⁽³⁾ ⁽⁴⁾

(1/) Informe de Auditoría notificado (Art. 37 ley de la Corte de Cuentas de la República).

(2/) Informe de Auditoría notificado (Art. 202 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental).

(3/) Informe de Auditoría comunicado (Art. 5 Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación).

(4/) Informe de Auditoría distribuido en forma digital.



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	4
III.	ALCANCE DEL EXAMEN.....	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	5
V.	RESULTADOS DEL EXAMEN.....	6
VI.	HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....	7
	HALLAZGO #1: FONDOS DEL ESTADO NO LIQUIDADOS POR US\$78,079.70, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021 y US\$86,272.51 DEL AÑO 2022.....	7
VII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES.....	9
VIII.	RECOMENDACIONES GENERALES.....	10
IX.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.....	10
X.	PÁRRAFO ACLARATORIO.....	11
XI.	AGRADECIMIENTOS.....	11
XII.	LUGAR Y FECHA.....	11
XIII.	FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	12
XIV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA.....	12
XV.	ANEXO.....	13

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría corresponde al “Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos del departamento de San Salvador, al mes de octubre de 2022 del Complejo Educativo (COED) San Bartolomé Apóstol, C.I. #70026, Cantón San Nicolás, municipio de Ilopango; departamento de San Salvador”, según Notificación de Auditoría Ref. NA-027-2022, fue realizada según Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.

No encontramos antecedentes de Informes de Auditoría anterior, relacionados con el aspecto evaluado.

Al mes de octubre de 2022, según registros de la Dirección Departamental de Educación (DDE) de San Salvador, el CE reportaba un total de US\$78,079.70, de fondos no liquidados, correspondientes al año 2021.

Los miembros del Organismo de Administración Escolar se detallan en Anexo #1.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Evaluar los Centros Educativos con bonos pendientes de liquidar, a fin de verificar el uso de los mismos para los fines establecidos o seguir el proceso de judicialización respectivo, para la recuperación de los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Comprobar que el uso de los fondos se encuentre debidamente respaldado, registrado y fue utilizado para los fines establecidos.
- 3) Identificar los miembros del OAE, responsables del período, con fondos no liquidados.



III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos del departamento de San Salvador al mes de octubre de 2022, del COED San Bartolomé Apóstol, C.I. #70026, según registros de la Departamental de Educación de San Salvador.

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE) MINED y normativa aplicable a los CE.

Aspectos Evaluados:

1. Control interno
2. Fondos no liquidados por la COED

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1) Evaluamos el control interno relacionado con la administración de los fondos del Estado transferidos a los COED por el MINEDUCYT.
- 2) Entrevistamos a la Directora y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar (OAE), para determinar las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.
- 3) Establecimos plazos a los OAE, para llevar a cabo el proceso de liquidación de fondos ante la DDE, a fin de comprobar el uso de los mismos y el cumplimiento en el proceso de rendición de cuentas.



V. RESULTADOS DEL EXAMEN

1. Control Interno

Evaluamos el Control Interno con base a lo establecido en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación, en lo aplicable y demás normativas relacionadas en el proceso de administración de los fondos y liquidación ante la DDE.

Según los componentes evaluados, identificamos aspectos que requieren de implementación de acciones, para fortalecer la gestión institucional, que, durante la ejecución de la Auditoría, fueron comunicados a la Directora y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar, entre las que, mencionamos:

- a) Los miembros del CDE desconocen atribuciones, funciones y responsabilidades; ya que, no han recibido capacitación por parte de la Departamental,
- b) Para el pago de bienes y servicios No se emiten los cheques a nombre de los proveedores.
- c) EL Consejo no está integrado por la totalidad de sus miembros que exige la Ley.

Ver Recomendación en Romano VIII.

2. Fondos del Estado pendientes de liquidar ante la DDE

Al mes de octubre 2022, según registros de la DDE, comprobamos que el COED San Bartolomé Apóstol, reportaba fondos pendientes de liquidar en concepto de transferencias recibidas por parte del MINEDUCYT, por un monto de US\$78,079.70, correspondientes al año 2021, correspondientes al año 2021. en concepto de Operación y Funcionamiento, Rubro Funcionamiento, Salarios y Sobredemanda.

Ver Hallazgos #1.



VI. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

HALLAZGO #1: FONDOS DEL ESTADO NO LIQUIDADOS POR US\$78,079.70, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021 y US\$86,272.51 DEL AÑO 2022.

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto
Componente NTCIE impactado : Actividades de Control

Condición:

Según registros de la DDE de San Salvador, al mes de octubre 2022, comprobamos que el COED San Bartolomé Apóstol, tiene pendiente de liquidar fondos del Estado, transferidos por el MINEDUCYT en el año 2021 y 2022 por un monto total de US\$164,352.21.

En razón de lo anterior, para el año 2021 corresponde un monto de US\$78,079.70, según detalle a continuación:

Tabla #1: Bonos No Liquidados del año 2021

AÑO	NOMBRE BONO	MONTO LIQUIDADO US\$
2021	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, RUBRO FUNCIONAMIENTO	\$5,000.00
2021	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, RUBRO SALARIOS BÁSICA	\$19,466.85
2021	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, RUBRO SALARIOS 11-1	\$3,314.37
2021	GRATUIDAD DE MEDIA, RUBRO FUNCIONAMIENTO	\$3,000.00
2021	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, RUBRO SALARIOS MEDIA	\$15,686.64
2021	PROYECTO ADICIONAL SOBREDEMANDA HORAS CLASE	\$31,611.84
TOTAL		\$78,079.70

Fuente: Sistema de Liquidación a octubre de 2022

Sobre lo anterior, la Directora del COED San Bartolomé Apóstol, en entrevista realizada en fecha 19 de octubre de 2022, comentó que esto era "Por Falta de tiempo para dedicarse a la función". En Anexo 2 se muestra el detalle de las transferencias realizadas a las cuentas del CDE (2021-2022).

Aunado a lo anterior, para el año 2022 a la fecha de emisión de este informe aún no ha liquidado los fondos transferidos para ese período por un monto total de US\$86,272.51, por lo que, dicha acción se vuelve **reincidente**.



Criterios:

Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Artículo 57: "Los servidores de las entidades y organismos del sector público que administren recursos financieros o tengan a su cargo el uso, registro o custodia de recursos materiales, serán responsables, hasta por culpa leve de su pérdida y menoscabo". Artículo 58: "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos".

Ley General de Educación.

Artículo 77. Los recursos asignados a los centros oficiales de educación estarán sujetos a control de conformidad a las leyes; consecuentemente podrán practicarse las auditorías financieras y operacionales que se estimen necesarias por el Ministerio de Educación y la Corte de Cuentas de la República. Los encargados de la administración del Centro Oficial de Educación están obligados a proporcionar toda la documentación e información que se les solicite, su negativa dará lugar a presumir que son ciertos los reparos o reclamos que se les hubieren hecho en cuanto a la administración de los mismos.

Ley de la Carrera Docente.

Artículo 31. "Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación".

Reglamento de la Ley de la Carrera Docente.

Artículo 36. "Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes: s) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que sobre la carrera docente, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos".

Art. 66.- El Consejo tomará decisiones en la búsqueda de soluciones a los problemas y necesidades de la comunidad educativa a la que pertenece, respetando en todo momento las leyes, reglamentos, instructivos y circulares ministeriales.

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED.

Art.115. Definición de Políticas y Procedimientos sobre Transferencia y Liquidación de Fondos con las Direcciones Departamentales y Centros Escolares. Inciso segundo: Asimismo, se deberá incluir los lineamientos para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo



de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos ... Artículo 140. "Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación".

Causa:

Ausencia de una administración colegiada de parte del Organismo de Administración Escolar, respecto a los fondos del Estado transferidos por el MINEDUCYT.

Efecto:

Riesgo que los fondos no sean utilizados para los fines establecidos y no se demuestre transparencia en la gestión del CDE

Comentarios de la Administración:

La Presidenta Propietaria, Directora del COED San Bartolomé Apóstol, en entrevista realizada en fecha 19 de octubre de 2022, comentó: "Por Falta de tiempo para dedicarse a la función"

Comentarios de Auditoría Interna:

La emisión de comentarios, ratifican la observación, respecto a falta de liquidación de fondos del Estado, por tanto, la condición se mantiene.

VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES

no identificamos Informes de Auditoría para seguimiento.



VIII. RECOMENDACIONES GENERALES

A la Dirección Departamental de Educación de San Salvador:

1. Solicite por escrito a la Directora y Presidenta del CDE del COED, [REDACTED] [REDACTED] realice la liquidación de fondos transferidos en el año 2022, en un período no mayor de 15 días hábiles después de la recepción de este informe.
2. De no liquidar dichos fondos durante el período definido deberá realizar el reintegro correspondiente o caso contrario, se llevará dicho caso ante la Junta de la Carrera Docente de su jurisdicción por el incumplimiento de sus labores y la falta de obediencia a sus superiores en forma manifiesta, sin motivo justo y por tratarse de asuntos relacionados con el desempeño laboral; así como también, deberá interponer aviso ante la Fiscalía General de la República para su recuperación por la vía judicial.
3. Facilitar a la Dirección de Asesoría Jurídica del MINEDUCYT, el expediente del proceso de falta de liquidación del CE, a fin de proceder a dar el aviso ante la Fiscalía General de la República. Lo anterior, en un término de 5 días hábiles, al recibo de la presente comunicación.

A la Dirección Jurídica (DJ) del MINEDUCYT:

4. Dar aviso a la Fiscalía General de la República, para gestionar la recuperación de fondos del Estado, vía judicial, por un monto de US\$78,079.70, correspondientes al año 2021; en un plazo de 5 días posteriores al recibirse el expediente por parte de la DDE.

La evidencia del cumplimiento de las recomendaciones por parte de la DDE y DJ, deberá ser remitida, a la cuenta de correo electrónico: direcciondeauditoriainterna@mjnec.qob.sv.

IX. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial relacionado con fondos pendientes de liquidar de la Complejo Educativo San Bartolomé Apóstol C.I. #70026, municipio de Ilopango departamento de San Salvador, concluimos:



- 1- Que, a la fecha del presente Informe, no se tiene evidencia documental que soporte el uso de los fondos correspondientes a las transferencias recibidas por el Complejo Educativo "San Bartolomé Apóstol", por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, que corresponden al año 2021, que suman en total US\$78,079.70; por tanto, no podemos concluir al respecto; y aunado a ello que, para el año 2022 también posee fondos pendientes de liquidar por un monto de US\$86,272.51 lo que se vuelve reincidente.
- 2- Que el CDE incumplió el plazo establecido para el proceso de liquidación de fondos del año 2021, con responsabilidad directa para la Directora del CE y Representante Legal Licda. [REDACTED]
- 3- Que, durante el periodo evaluado, determinamos ausencia de una administración colegiada de los fondos del Estado, transferidos por el MINEDUCYT al IN, generando demoras en el proceso de liquidación.

X. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría del Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos del departamento de San Salvador, al mes de octubre de 2022- del Complejo Educativo San Bartolomé Apóstol, C.I. #70026, municipio de Ilopango, departamento de San Salvador.

XI. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a la Directora y Presidenta actual del Organismo Escolar y demás miembros del CDE, por el apoyo brindado durante la ejecución de la auditoría.

XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 27 de febrero de 2023.



XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



DIOS UNIÓN LIBERTAD

[REDACTED]
Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XIV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

Versión Pública

XV. ANEXO

ANEXO 1

Miembros del Organismo de Administración Escolar del Período Evaluado

Consejo Directivo Escolar periodo del 03/1/2022 al 03/1/2024

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidenta Propietaria, Directora	2022-2024
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietaria, Docente	2022-2024
	Secretaria Propietaria, Docente	2022-2024
	Consejal Propietaria, Padre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietaria, Alumna	2022-2024
	Consejal Propietario, Alumna	2022-2024

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Consejo Directivo Escolar periodo del 11/10/2018 al 31/12/2021

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidenta Propietaria, Directora	2021-2021
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2018-2021
	Consejal Propietaria, Docente	2018-2021
	Secretaria Propietaria, Docente	2018-2021
	Consejal Propietaria, Padre de Familia	2018-2021
	Consejal Propietaria, Padre de Familia	2018-2021
	Consejal Propietaria, Alumno	2018-2021
	Consejal Propietario, Alumna	2018-2021

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL



ANEXO 2

Transferencias realizadas al COED San Bartolomé Apóstol

Año 2021



MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
MODALIDADES DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL
AVANCE DE TRANSFERENCIAS POR CENTRO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR

CENTRO EDUCATIVO: 70026 COMPLEJO EDUCATIVO "SAN BARTOLOMÉ APÓSTOL"

No. RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$ ESTADO	#REQUERIMIENTO	#PLANI	#FP	FECHA PAGO
76009	2180	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021, RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	GOES	\$5,176.58	PAGADA	B06-02896-21	03641	1 26/4/2021
				\$2,666.73	PAGADA			2 21/5/2021
77348	2212	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021, RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	GOES	\$2,588.30	PAGADA	B06-02908-21	03659	1 25/6/2021
				\$2,588.30	PAGADA			2 26/7/2021
				\$2,666.73	PAGADA			3 30/8/2021
TOTALES: ASIGNADO \$15,686.64				\$15,686.64				SALDO .00 *
76170	2183	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2021, RUBRO: SALARIOS	GOES	\$6,424.06	PAGADA	B06-02897-21	03642	1 26/4/2021
				\$3,309.36	PAGADA			2 21/5/2021
77506	2213	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2021, RUBRO: SALARIOS	GOES	\$3,212.03	PAGADA	B06-02909-21	03656	1 25/6/2021
				\$3,212.03	PAGADA			2 26/7/2021
				\$3,309.37	PAGADA			3 30/8/2021
TOTALES: ASIGNADO \$19,466.85				\$19,466.85				SALDO -.00 *
76216	2186	PROYECTO ADICIONAL: ATENCIÓN SOBREENFANSA MEDIA 2021-HORAS CLASE	GOES	\$10,431.91	PAGADA	B06-02898-21	03643	1 26/4/2021

Versión Pública



Año 2021



MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
MODALIDADES DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL
AVANCE DE TRANSFERENCIAS POR CENTRO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR

CENTRO EDUCATIVO: 70026 COMPLEJO EDUCATIVO "SAN BARTOLOMÉ APÓSTOL"

No. RECIBO	FRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$ ESTADO	#REQUERIMIENTO	#PLANI	#FP	FECHA PAGO
76216	2106	PROYECTO ADICIONAL: ATENCIÓN SOBREDEMANDA MEDIA 2021-HORAS CLASE	GOES	\$5,374.01 PAGADA	B06-02898-21	03643	2	21/5/2021
77553	2216	PROYECTO ADICIONAL: ATENCIÓN SOBREDEMANDA MEDIA 2021-HORAS CLASE	GOES	\$5,215.95 PAGADA	B06-02911-21	03660	1	25/6/2021
				\$5,215.95 PAGADA			2	26/7/2021
				\$5,374.02 PAGADA			3	30/8/2021

TOTALES: ASIGNADO \$31,611.84 \$31,611.84 SALDO .00 *

No. RECIBO	FRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$ ESTADO	#REQUERIMIENTO	#PLANI	#FP	FECHA PAGO
76681	2109	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA	GOES	\$2,500.00 PAGADA	B06-02902-21	03680	1	24/9/2021
77965	2224	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA	GOES	\$2,500.00 PAGADA	B06-02918-21	03698	1	26/10/2021

TOTALES: ASIGNADO \$5,000.00 \$5,000.00 SALDO .00 *

No. RECIBO	FRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$ ESTADO	#REQUERIMIENTO	#PLANI	#FP	FECHA PAGO
76932	2191	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2021 RUBRO: FUNCIONAMIENTO	GOES	\$1,500.00 PAGADA	B06-02903-21	03681	1	24/9/2021
78215	2230	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2021 RUBRO: FUNCIONAMIENTO	GOES	\$1,500.00 PAGADA	B06-02921-21	03699	1	26/10/2021

TOTALES: ASIGNADO \$3,000.00 \$3,000.00 SALDO .00 *

No. RECIBO	FRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$ ESTADO	#REQUERIMIENTO	#PLANI	#FP	FECHA PAGO
76992	2210	PROYECTO ADICIONAL: ATENCIÓN AL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO 2021	GOES	\$5,936.28 PAGADA	B06-02906-21	03649	1	21/5/2021
				\$5,936.28 PAGADA			2	25/6/2021



MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
MODALIDADES DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL
AVANCE DE TRANSFERENCIAS POR CENTRO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR

CENTRO EDUCATIVO: 70026 COMPLEJO EDUCATIVO "SAN BARTOLOMÉ APÓSTOL"

No. RECIBO	FRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$ ESTADO	#REQUERIMIENTO	#PLANI	#FP	FECHA PAGO
76992	2210	PROYECTO ADICIONAL: ATENCIÓN AL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO 2021	GOES	\$6,116.18 PAGADA	B06-02906-21	03649	3	26/7/2021

TOTALES: ASIGNADO \$17,988.74 \$17,988.74 SALDO .00

No. RECIBO	FRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$ ESTADO	#REQUERIMIENTO	#PLANI	#FP	FECHA PAGO
78541	2246	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO: SALARIOS-BASICA (11-1)	GOES	\$3,314.37 PAGADA	B06-02931-21	03722	1	30/11/2021

TOTALES: ASIGNADO \$3,314.37 \$3,314.37 SALDO .00



Versión Publica

Transferencias realizadas al COED San Bartolomé Apóstol

Año 2022



MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
MODALIDADES DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL
AVANCE DE TRANSFERENCIAS POR CENTRO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR

CENTRO EDUCATIVO: 70026 COMPLEJO EDUCATIVO "SAN BARTOLOMÉ APÓSTOL"

No. RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$ ESTADO	#REQUERIMIENTO	#PLANI	#FF	FECHA PAGO
78967	2261	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	GOES	\$2,909.27	PAGADA	B06-02937-22	03759	1 25/2/2022
				\$2,909.27	PAGADA			2 25/3/2022
				\$2,997.44	PAGADA			3 28/4/2022
80172	2282	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	GOES	\$2,511.07	PAGADA	B06-02971-22	03783	1 24/6/2022
				\$2,511.07	PAGADA			2 29/7/2022
				\$2,587.17	PAGADA			3 9/9/2022
TOTALES: ASIGNADO \$16,425.29				\$16,425.29	SALDO		.00 *	
79124	2262	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: SALARIOS	GOES	\$3,610.36	PAGADA	B06-02938-22	03760	1 25/2/2022
				\$3,610.36	PAGADA			2 25/3/2022
				\$3,719.76	PAGADA			3 28/4/2022
80327	2283	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: SALARIOS	GOES	\$2,321.30	PAGADA	B06-02969-22	03781	1 24/6/2022
				\$2,321.30	PAGADA			2 29/7/2022
				\$2,391.64	PAGADA			3 9/9/2022
TOTALES: ASIGNADO \$17,974.72				\$17,974.72	SALDO		.00 *	

Versión Pública





MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
MODALIDADES DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL
AVANCE DE TRANSFERENCIAS POR CENTRO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR

CENTRO EDUCATIVO: 70026 COMPLEJO EDUCATIVO "SAN BARTOLOMÉ APÓSTOL"

No. RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$ ESTADO	#REQUERIMIENTO	#PLANI	#PF	FECHA PAGO
79179	2266	PROYECTO ADICIONAL: ATENCION SOBREDEMANDA MEDIA 2022 HORAS-CLASE	GOES	\$5,672.57	PAGADA	B06-02941-22	03763	1 25/2/2022
				\$5,672.57	PAGADA			2 25/3/2022
				\$5,844.47	PAGADA			3 28/4/2022
80390	2294	PROYECTO ADICIONAL: ATENCION SOBREDEMANDA MEDIA 2022 HORAS-CLASE	GOES	\$5,672.57	PAGADA	B06-02978-22	03786	1 24/6/2022
				\$5,672.57	PAGADA			2 29/7/2022
				\$5,844.47	PAGADA			3 9/9/2022
TOTALES: ASIGNADO \$34,379.22				\$34,379.22	SALDO	.00 *		
No. RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$ ESTADO	#REQUERIMIENTO	#PLANI	#PF	FECHA PAGO
81074	2297	PROYECTO ADICIONAL: APOYO AL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO 2022	GOES	\$5,772.78	PAGADA	B06-02981-22	03789	1 24/6/2022
				\$5,772.78	PAGADA			2 29/7/2022
				\$5,947.72	PAGADA			3 9/9/2022
TOTALES: ASIGNADO \$17,493.28				\$17,493.28	SALDO	.00		



Versión Pública

Estado de fondos del año 2022

No liquidados



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.

Departamento: SAN SALVADOR

25/02/2023

FUENTE: GOES

MUNICIPIO: ILOPANGO

MODALIDAD: CDE

No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Monto	Estado
1	70026	COMPLEJO EDUCATIVO "SAN BARTOLOMÉ APÓSTOL"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	16,425.29	No Liquidado
2	70026	COMPLEJO EDUCATIVO "SAN BARTOLOMÉ APÓSTOL"	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: SALARIOS	17,974.72	No Liquidado
3	70026	COMPLEJO EDUCATIVO "SAN BARTOLOMÉ APÓSTOL"	PROYECTO ADICIONAL: ATENCION SOBREDEMANDA MEDIA 2022 HORAS-CLASE	34,379.22	No Liquidado
4	70026	COMPLEJO EDUCATIVO "SAN BARTOLOMÉ APÓSTOL"	PROYECTO ADICIONAL: APOYO AL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO 2022	17,493.28	No Liquidado
N° Componente: 4			Sub Total:	86,272.51	
				Sub total Municipio ILOPANGO :	86,272.51
				Sub total Fuente:	86,272.51
				Total por Departamento:	86,272.51



Versión Pública